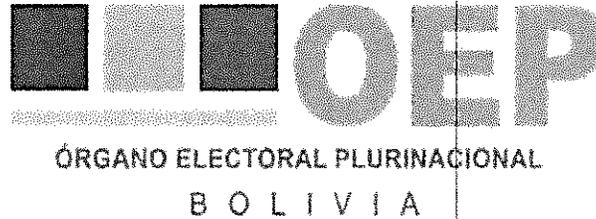


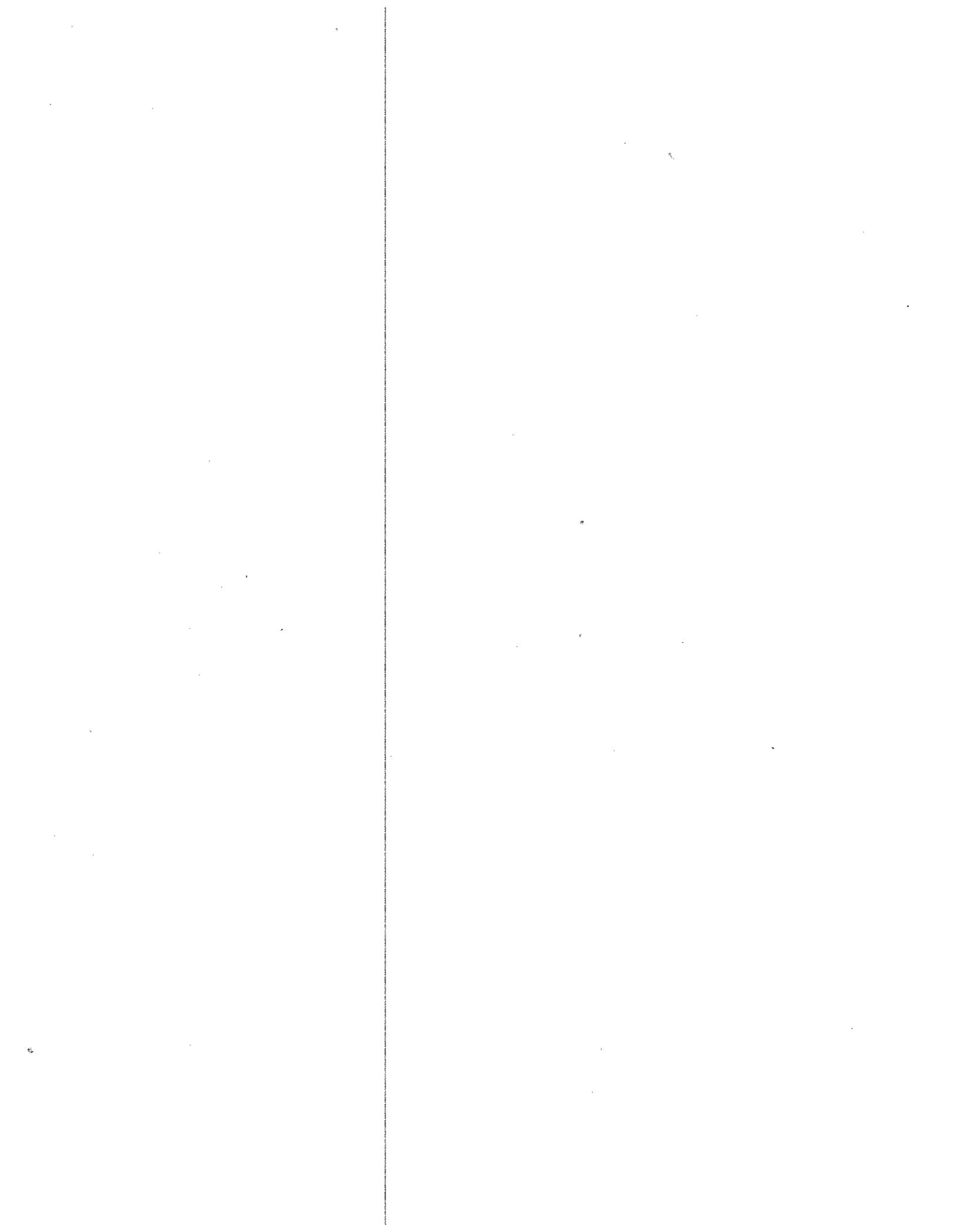
**INF.FIS.UTF N° 245/2023**

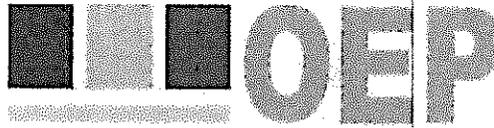


**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

**INFORME PRELIMINAR DE FISCALIZACIÓN  
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN  
2022 DE LA DE LA ALIANZA POLITICA “POR  
EL BIEN COMÚN SOMOS PUEBLO” (PBCSP)  
LA PAZ**

La Paz, 28 de diciembre de 2023



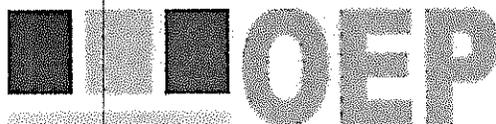


ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**INDICE**

<b>N°</b>	<b>Detalle</b>	<b>N°</b>
		<b>Pag.</b>
<b>I.</b>	<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>1</b>
	Antecedentes de la Agrupación Ciudadana.....	1
	Responsabilidad de la generación de información económica y financiera.....	2
1.1	OBJETIVO.....	2
1.1.1.	Objetivos Específicos.....	2
1.2.	OBJETO.....	3
1.3.	ALCANCE.....	4
1.4.	APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES.....	4
1.5.	REPRESENTANTES LEGALES, Y/O RESPONSABLES ECONÓMICOS DE LA AGRUPACION CIUDADANA.....	4
1.6.	HISTORIAL DE LA FISCALIZACIÓN.....	4
<b>II.</b>	<b>RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....</b>	<b>5</b>
2.1	Diferencias en los ingresos y planillas no remitidas.....	6
2.2	Observaciones en la presentación de los Ingresos.....	12
2.3	Gastos sin suficiente documentación de respaldo.....	17
2.4	Gastos no reconocidos.....	18
2.5	Deficiencias en el manejo del efectivo.....	20
2.6	Deficiencias en la cuenta Bancos.....	23
2.7	Observaciones en el manejo de caja chica.....	24
2.8	Deficiencias en las Cuentas por cobrar y cuentas por Pagar.....	25
2.9	Falta de acreditación actualizada de la designación de la o el responsable económico.....	27



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

	Observaciones en las partidas de gastos de Refrigerio, Alimentación y Otros Similares, y Alimentos y Bebidas para	28
2.10	Personas.....	
2.11	Otras observaciones identificadas.....	30
2.11.1	Plan Operativo Anual (POA) Presupuesto de la Gestión 2022.....	30
2.11.2	Notas a los Estados Financieros sin aclaraciones ni explicaciones suficientes.....	31
<b>III</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>32</b>



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

INF.FIS.UTF. N° 245/2023

**I N F O R M E**

- A** : Dr. Óscar Abel Hassenteufel Salazar  
**Presidente**  
**Tribunal Supremo Electoral**
- VIA** : Lic. Francisco Vargas Camacho  
**Vicepresidente**  
**Tribunal Supremo Electoral**
- DE** : Lic. Arnaldo Gabriel Ríos Ordoñez  
**Jefe**  
**Unidad Técnica de Fiscalización**  
**Tribunal Supremo Electoral**
- Lic. Rocio Marcela Caballero Hurtado  
**Auditora Fiscalizadora**  
**Unidad Técnica de Fiscalización**  
**Tribunal Supremo Electoral**
- Ref.** : **INFORME PRELIMINAR DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2022 DE LA ALIANZA POLITICA “POR EL BIEN COMÚN SOMOS PUEBLO” (PBCSP) LA PAZ**
- Fecha** : La Paz, 28 de diciembre de 2023

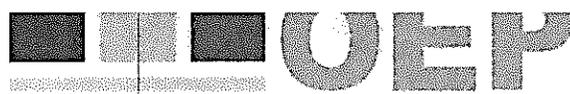
**I. ANTECEDENTES**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 82° de la Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 “Ley de Organizaciones Políticas” y 85° de la Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 “Ley del Órgano Electoral Plurinacional”; asimismo, en atención a la Programación Operativa Anual de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Gestión 2023 y asignación de la jefatura de unidad, se ha realizado la fiscalización de los Estados Financieros de la Gestión 2022, presentados por la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz.

**Antecedentes de la Alianza Política**

Mediante Resolución TSE-RSP-JUR N°109/2020 de 16 de diciembre de 2020, emitida por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electora, se habilitó





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

el registro de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz conformada por las organizaciones políticas “Movimiento Demócrata Social” (DEMOCRATAS) y la agrupación ciudadana “Suma Escoma” (SE) La Paz, para su participación en el proceso de elección de autoridades políticas departamentales regionales y municipales en el departamento de La Paz.

### **Responsabilidad de la generación de información económica y financiera**

Es importante aclarar que los miembros de la máxima instancia, el o la Responsable económico y los encargados de la administración del patrimonio, recursos económicos financieros son responsables, en forma solidaria y mancomunada del manejo de los bienes y recursos financieros de sus organizaciones políticas; asimismo, son responsables en todo lo que compete a requisitos de elaboración y presentación de la información económica, financiera y presupuestaria, de su contenido, respaldo y oportuna remisión al Tribunal Supremo Electoral. Nuestra responsabilidad consiste en analizar los saldos expuestos en los estados financieros anuales de cada partido político, agrupación ciudadana departamental, municipal, regional; así como, del acta de asamblea de las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, conforme lo establece el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.

#### **1.1. OBJETIVO**

El objetivo fue el de fiscalizar el patrimonio, origen y manejo de los recursos financieros correspondientes a la Gestión 2022 presentados por la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz.

##### **1.1.1 Objetivos Específicos**

- Verificar si se han cumplido los objetivos propuestos en el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de la agrupación ciudadana.
- Analizar la naturaleza y consistencia de los saldos expuestos en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la existencia, integridad, exposición y valuación de los ingresos y constatar que los mismos estén debidamente documentados.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

- Verificar la existencia, integridad, exposición y valuación de los egresos y constatar que la documentación de respaldo sea pertinente, competente y suficiente.
- Establecer, si la captación de los ingresos y la ejecución de los gastos se realizó en el marco de lo establecido por el “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo 2019.

## 1.2. OBJETO

La fiscalización se efectuó a la documentación presentada por la organización política ante el Tribunal Supremo Electoral consistente en:

Nota CITE: CGPBCSP/001/2022 de 13 de mayo de 2022, con referencia: *“Remisión del documento POA y Presupuesto 2022 alianza política Por el Bien Común Somos Pueblos”* adjuntando la siguiente documentación:

- Plan Operativo Anual y Presupuesto para la Gestión 2022 (fojas 35).

Con referencia a la fecha de presentación del Programa Operativo Anual y Presupuesto de la Gestión 2022, estos fueron presentados a la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral el 16 de mayo de 2022, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 35° (Plazo de entrega del POA y presupuesto) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, no obstante de esta demora, se procedió con su análisis y evaluación.

Nota CITE: Alianza PBCSP 008/2023 de 30 de marzo de 2023, con Referencia: *“Remisión de Estados Financieros Gestión 2022 alianza política PBCSP”*, adjuntando la siguiente documentación:

- Acta de aprobación de los Estados Financieros gestión 2022 (fojas 2).
- Balance General al 31 de diciembre de 2022 (foja 1).
- Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2022 (fojas 2).
- Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 (fojas 5).
- Cuadro de Activos fijos al 31 de diciembre de 2022 (fojas 2)
- Comprobantes contable de egreso (4 anillados)
- Comprobantes contable de ingreso (2 archivadores de palanca)
- Comprobantes de diario (fojas 30)
- Plan de cuentas (fojas 2).
- Libro Diario (fojas 17)
- Libro mayor (fojas 52).



Con relación a la fecha de presentación de los Estados Financieros de la Gestión 2022, éstos fueron presentados al Tribunal Electoral Departamental de La Paz, el 31 de marzo de 2023 y remitidos a la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral el 06 de abril de 2023, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 60° (Plazo de Presentación) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas y del Instructivo TSE-PRES-UTF/006/2022 del 3 de noviembre de 2022.

### **1.3. ALCANCE**

La fiscalización se efectuó a los estados financieros y a la documentación que los respalda correspondientes a la Gestión 2022, presentada por la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz.

### **1.4. APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES**

En la ejecución de la fiscalización se aplicaron las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 “Ley del Órgano Electoral Plurinacional”.
- Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 “Ley de Organizaciones Políticas”.
- Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.
- Reglamento de Procedimiento para la Cancelación de Personalidad Jurídica y Gradación de Sanciones, aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 0132/2022 de 30 de marzo de 2022.

### **1.5. REPRESENTANTES LEGALES Y/O RESPONSABLES ECONÓMICOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA**

De acuerdo con la información obtenida de la documentación remitida por la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz, se registra a Elio Yanarico Passi como Delegado de esta alianza política.

### **1.6. HISTORIAL DE LA FISCALIZACIÓN**

La Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral emitió los siguientes informes referidos a los Estados Financieros de la Gestión



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

2021, de la alianza política "Por el Bien Común Somos Pueblo" (PBCSP) La Paz La Paz:

Gestión Fiscalizada	Tipo de Informe	N° de Informe	Fecha de emisión
Proc Elect 2021	Preliminar	INF.FIS.UTF N°251/2021	22/09/2021
Proc Elect 2021	Complementario	INF.FIS.UTF N°368/2021	27/12/2022
Proc Elect 2021	Final	INF.FIS.UTF N°004/2022	24/01/2022
2021		(1)	

**Fuente:** Inventario de Informes de la Unidad Técnica de Fiscalización.

1) A través del informe TSE-UTF-N°027/2022, de 22 de abril de 2022, se informó que la alianza política "Por el Bien Común Somos Pueblos" (PBCSP) La Paz, solicitó una ampliación de plazo para la presentación de los estados financieros correspondientes a la gestión 2021. Después de revisar los archivos de la UTF, se constató que no se han presentado los Estados Financieros de la mencionada gestión.

En cumplimiento al artículo 85° numeral II. de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional los informes emitidos por la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral se encuentran publicados en el portal web del Órgano Electoral Plurinacional, siendo la ruta de acceso la siguiente:

<https://www.oep.org.bo/organizaciones-politicas/fiscalización>

## II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

De la revisión a las planillas de aportes, hemos observado que algunas de ellas fueron presentadas en fotocopia simple sin la debida legalización. A continuación, se presenta el detalle de lo manifestado:

Mes	Detalle	Importe Bs	Observaciones
Junio	SEC. MUN. DE DESARROLLO ECONOMICO	13.141	La planilla de la unidad de publicidad fue presentada en fotocopia
Mayo	SUBALCALDIA VII CENTRO	2.195,00	Planilla en fotocopia
Julio	SUBALCALDIA VII CENTRO	3.650,00	Planilla en fotocopia
Agosto	SUBALCALDIA VII CENTRO	1.299,00	Planilla en fotocopia

Se sugiere presentar la documentación que respalda los registros contables en original o copia legalizada para consideración y de esta manera se dé cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de

Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.

**2.1. Diferencias en los ingresos y planillas no remitidas**

**a) Diferencias en los ingresos por aportes**

Del recalcule a los aportes presentados en las planillas de ingresos, la Unidad Técnica de Fiscalización evidenció que en algunas planillas se registraron aportes superiores respecto de los importes reportados en las *Planillas de Aportes por mes*. El detalle es el siguiente:

Mes	Detalle	Según Planilla mensual por mes Importe Bs	Según recalcule de la UTF Importe Bs	Diferencia	Observaciones
Abril	Subalcaldía VII Centro	2.964,00	3.526,00	562	En la planilla se incluye una aclaración indicando que se está entregando a cuenta la suma de Bs2.757, sin especificar cuándo se realizó la entrega del monto restante, en relación del importe es de Bs2,964.
Mayo	Administración Tributaria Municipal	15.760,00	16.103,00	343	
Mayo	Sec. Mun. De Desarrollo Económico	14.375,00	14.531,00	156	
Mayo	Sec. Mun. De Planificación	17.677,00	17.734,00	57	
Mayo	Subalcaldía VIII Hampaturi	5.880,00	5910	30	
Mayo	Subalcaldía IV San Antonio	8.725,00	8.746,00	12	
Junio	Pro. Barrios De Verdad Y De Mil Colores	11.749	11.703,00	46	



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

Mes	Detalle	Según Planilla mensual por mes Importe Bs	Según recalcu lo de la UTF Importe Bs	Diferencia	Observaciones
Julio	Subalcaldia I Cotahuma	6.948,00	7.388,00	440	
Julio	Administración Tributaria Municipal	15.046,00	15.407,00	361	
Julio	Subalcaldia VII Centro	3.650,00	3680	30	No se tomó en cuenta el aporte de Bs30 de Paulina Quispe Poma en julio dio dos aporte de Bs60
Agosto	Sec. Mun. De Planificación	17.350,00	17.527,00	177	
Septiembre	Sec. Mun. De Culturas Y Turismo	14.830,00	15.754,00	924	
Septiembre	Administración Tributaria Municipal	14.884,00	14.901,00	17	
Noviembre	Sec. Mun. De Culturas Y Turismo	8.082,00	8.238,00	156	
Diciembre	Subalcaldia Viii Hampaturi	4.647,00	5.607,00	960	
Diciembre	Sec. Mun. De Movilidad Y Seguridad Ciudadana	12.193,00	13.100,00	907	
Diciembre	Sec. Mun. De Desarrollo Económico	14.799,00	14.957,00	158	
Diciembre	Pro. Barrios De Verdad Y De Mil Colores	11.266,00	11.336,00	70	
Diciembre	Subalcaldia Iii Periférica	2.668,00	2.733,00	65	
Diciembre	Sec. Mun. De Infraestructura Publica	38.403,00	38.434,79	31,79	
Diciembre	Sec. Mun. De Educación Y Desarrollo Social	14.163,00	14.194,00	31	
<b>TOTAL</b>				<b>5.533,79</b>	



Asimismo, se identificaron ingresos sin respaldo respecto del resumen mensual presentado en *Planillas de Aportes por mes*, el detalle es el siguiente:

Mes	Detalle	Según Planilla mensual por mes Bs	Importe Según UTF	Ingresos sin respaldo	Observaciones
Abril	Sec. Mun. De Desarrollo Económico	15.524,00	14.922,00	-602	Se encontró la diferencia en la planilla de la Sección Administrativa Financiera.
Mayo	Sec. Mun. De Infraestructura Publica	26.868,00	18.902,00	-7.966,00	Se adjuntan únicamente las planillas correspondientes a <b>Bs3,983</b> y a <b>Bs14,919</b> . Asimismo, se adjunta de manera duplicada la planilla correspondiente al despacho de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública por un monto de <b>Bs3,983</b> , existiendo diferencias respecto a la planilla de aportes mensual. De Bs7.966
Mayo	Sec. Mun. De Culturas Y Turismo	16.703,00	16.475,00	-228,00	
Mayo	Sec. Mun. De Educación Y Desarrollo Social	19.046,00	19.000,00	-46	
Junio	Sec. Mun. De Finanzas	14.560	14.012,00	-548	
Junio	Administración Tributaria Municipal	15.750	15.215,00	-535	
Junio	Sec. Mun. De Desarrollo Económico	13.141	13.022,00	-119	
Julio	Sec. Mun. De Culturas Y Turismo	14.228,00	13.320,00	-908	
Julio	Subalcaldía II Maximiliano Paredes	6.354,00	5.887,00	-467	
Julio	Sec. Mun. De Desarrollo Económico	14.129,00	14086	-43	
Agosto	Sec. Mun. De Finanzas	14.560,00	13.303,00	-1.257,00	



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

Mes	Detalle	Según Planilla mensual por mes Bs	Importe Según UTF	Ingresos sin respaldo	Observaciones
Agosto	Sec. Mun. De Desarrollo Económico	12.682,00	12.202,00	-480	
Agosto	Subalcaldía III Periférica	2.272,00	2.239,00	-33	
Octubre	Subalcaldía III Periférica	4.797,00	2.628,00	-2.169,00	Al total de la planilla firmada de Bs2,628 se suma Bs2169 con la siguiente aclaración: una transferencia de la Lic. Evelyn sin firma sin nombre completo.
Octubre	Subalcaldía II Maximiliano Paredes	7.477,00	7.444,00	-33	Además de la discrepancia de Bs33 en el total de la planilla, se suma un monto adicional de Bs645 cuyo contribuyente es Dayra Calle sin firma ni aclaración respecto a dicho aporte.
Octubre	Sec. Mun. De Planificación	19.234,00	19.080,00	-154	
Octubre	Secretaría Ejecutiva Municipal	23.955,00	23.915,00	-40	
Noviembre	Sec. Mun. De Desarrollo Económico	15.000,00	11.198,00	-3.802,00	
Noviembre	Pro. Barrios De Verdad Y De Mil Colores	9.876,00	9.190,00	-686	El monto total de la planilla es de Bs9,190. Sin embargo, al pie de la planilla se añade un saldo adicional de Bs686, sin que se conozca la identidad del aportante. Además, no se encuentran firmas ni aclaraciones.
Noviembre	Sec. Mun. De Planificación	19.298,00	19.064,00	-234	Diferencia encontrada en la Dirección de Política Urbana y Territorial
Diciembre	Sec. Mun. De Planificación	18.121,00	16.996,00	-1.125,00	
Diciembre	Sec. Mun. De Culturas Y Turismo	12.156,00	12.109,00	-47	
<b>TOTAL</b>				<b>21.522,00</b>	

b) Planillas de aportes no adjuntas y/o remitidas



No fue de nuestro conocimiento las planillas de aportes correspondientes a los meses de agosto y diciembre, lo que significó que no se pueda validar la integridad de los aportes recibidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Detalle	Importe Bs
Agosto	SEC. MUN. DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.566,00
Diciembre	SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO	5.158,00
<b>TOTAL</b>		<b>13.724,00</b>

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

**Artículo 39. (Registro de aportes)**

- I. **La totalidad de los recursos provenientes de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, deben ser depositados en la cuenta bancaria abierta para el efecto y deberán ser registrados en recibos impresos y prenumerados, conteniendo mínimamente los siguientes datos:**
  - a) *Datos generales de la o del aportante (Nombres, apellidos, cédula de identidad u otro documento de identificación).*
  - b) *Lugar y fecha.*
  - c) *Número de Identificación Tributaria (NIT) (si corresponde).*
  - d) *Monto del aporte en bolivianos (Bs), numeral y literal.*
  - e) *Concepto (por ejm.: Aporte correspondiente al mes...).*
  - f) *Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del aportante.*
  - g) *Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del responsable de la recepción.*
- II. **Los recibos debidamente llenados y las boletas de depósito bancario deben adjuntarse al comprobante de contabilidad que registra los ingresos de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales.**
- III. **Para la recaudación de los aportes en efectivo de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes, la organización política deberá considerar que éstos procuren efectivizarse vía depósito bancario, de darse el pago en efectivo la organización**



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

política deberá establecer procedimientos para su correspondiente depósito en la cuenta bancaria, debiendo en ambos casos de manera simultánea emitirse el correspondiente "Recibo de aportaciones en efectivo", siendo responsabilidad de la o del Responsable económico y/o Contador la conciliación periódica de ambos registros.

- c) **Para el caso de militantes, miembros y/o simpatizantes que deseen efectuar su aporte vía transferencia bancaria, ésta debe ser formalizada mediante una nota donde se registre la voluntad de efectuar el aporte, incluyendo el importe a transferir, la periodicidad y los datos completos de número de cuenta, nombres y apellidos de la o del aportante.**

**Artículo 53. (Archivo de comprobantes y documentos de respaldo)**

- I. **Los comprobantes contables de ingreso, egreso, traspaso y diario deben ser archivados** por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales **en forma adecuada** para permitir su rápida localización, identificación y acceso oportuno, para el uso por la organización política y para los fines de la fiscalización.
- II. **Los documentos de respaldo constituyen el soporte de las transacciones registradas en los comprobantes contables de ingreso, egreso, traspaso y diario, como: cotizaciones, cuadros comparativos, contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas, órdenes de publicidad, muestras, documentos de propiedad y otros que respalden la ejecución de los recursos y gastos y el registro patrimonial de las transacciones.**

**Artículo 106. (Ingresos sin suficiente documentación de respaldo)**

**Son los registrados en los comprobantes de ingreso elaborados por las recaudaciones recibidas por la organización política que cuentan con documentación incompleta o insuficiente, como ser: comprobantes contables de ingresos sin respaldo de recibos de aportación en efectivo o en especie individual, boletas de depósito bancario, transferencias y otros.**

Las diferencias identificadas en exceso y en defecto en los importes de los aportes respecto a las planillas mensuales, ocasionó que los montos presentados no sean los correctos, así como la falta de presentación de algunas planillas de ingresos sin adjuntar la información necesaria, género que los ingresos no se encuentren adecuadamente justificados y



respaldados con la documentación suficiente y competente que respalden los importes presentados.

➤ Se recomienda a la máxima instancia de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz, lo siguiente:

- Aclarar y subsanar las diferencias encontradas con documentación de respaldo suficiente y competente, para sustentar y reflejar los saldos correctos.
- Presentar la documentación faltante en original o en fotocopia legalizada, con el propósito de justificar y respaldar los ingresos expuestos en el Estado de Resultados correspondiente a la Gestión 2022; asimismo, para contar con documentación íntegra respecto a estos ingresos.

## 2.2. Observaciones en la presentación de los Ingresos

De la revisión a los ingresos presentados en la gestión 2022, hemos establecido las siguientes deficiencias:

### a) Planilla de aportes sin firma

Durante la revisión a los ingresos, se ha constatado que las planillas de aportes carecen de las firmas de los aportantes y de la fecha efectiva del aporte, de manera tal que dé; certidumbre, validez e identifique de manera precisa al aportante. El detalle es el siguiente:

Mes	Detalle	Importe Bs	Observaciones
Abril	SEC. MUN. DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	17.930,00	Planilla de aportes sin firmas
Abril	SEC. MUN. DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	30.888,00	Planilla de aportes sin firmas
Mayo	SEC. MUN. DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	19.046,00	Planilla de aportes sin firmas
Junio	SEC. MUN. DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	15.278,00	Planilla de aportes sin firmas
Junio	SEC. MUN. DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	28.940,00	Planilla de aportes sin firmas
Julio	SEC. MUN. DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	30.418,00	Planilla de aportes sin firmas



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

Mes	Detalle	Importe Bs	Observaciones
Agosto	SEC. MUN. DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	16.056,00	Planilla de aportes sin firmas
Agosto	SEC. MUN. DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	29.432,00	Planilla de aportes sin firmas
Septiembre	SECRETARIA EJECUTIVA MUNICIPAL	24.187,00	Planilla de aportes sin firmas del Despacho De Secretaria Ejecutiva Municipal
Septiembre	SEC. MUN. DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	13.517,00	Planilla de aportes sin firmas
Septiembre	SEC. MUN. DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	27.571,00	Planilla de aportes sin firmas
Septiembre	SUBALCALDIA I COTAHUMA	5.400,00	Planilla de aportes sin firmas
Septiembre	SUBALCALDIA VII CENTRO	6.336,00	Planilla de aportes retrasados sin firma
Septiembre	SEC. MUN. DE SUP. Y FIS. DE OBRAS Y SERVICIOS	9.889,00	Planilla de aportes de la Dirección de fiscalización de obra Planilla de aportes sin firmas
Octubre	SECRETARIA EJECUTIVA MUNICIPAL	23.955,00	Planilla de aportes retrasados sin firma Despacho Secretaria Ejecutiva Municipal
Octubre	SEC. MUN. DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	14.801,00	Planilla de aportes retrasados sin firma,
Octubre	SEC. MUN. DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	24.758,00	Planilla de aportes retrasados sin firma
Noviembre	SEC. MUN. DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	26.234,00	Planilla de aportes retrasados sin firma
Noviembre	SEC. MUN. DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	13.000,00	Planilla de aportes retrasados sin firma
Diciembre	SECRETARIA EJECUTIVA MUNICIPAL	23.775,00	Planilla de aportes retrasados sin firma del Despacho Secretaria Ejecutiva Municipal
Diciembre	SEC. MUN. DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	14.163,00	Planilla de aportes retrasados sin firma,
Diciembre	SEC. MUN. DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	38.403,00	Planilla de aportes retrasados sin firma



**b) Planillas con tachadura y enmiendas**

Durante la revisión a las planillas de aportes, hemos observado que en muchos casos se presentan tachaduras y enmiendas en el importe del aporte previamente establecido, restando certidumbre y credibilidad a la información presentada. El detalle es el siguiente:

Mes		Unidad	Observaciones
Junio	SEC. MUN. DE DESARROLLO ECONOMICO	Unidad de Publicidad Secretaria Administrativa Financiera, Dirección de Competitividad e Inversiones Unidad De Publicidad, Unidad De Mercado Y Comercio En Vías Públicas, Unidad De Actividades Económicas, Unidad de Administración y Seguimiento A Servicios Públicos Planilla de la Unidad De Publicidad	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe
Agosto	SEC. MUN. DE FINANZAS	Unidad de la Dirección de Gestión Financiera Unidad de la Despacho de secretaria municipal de fianzas Dirección de Gestión Financiera	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe
Agosto	SEC. MUN. DE DESARROLLO ECONOMICO	Sección Administrativa Financiera, Intendencia Municipal Unidad De Publicidad Unidad De Actividades Económicas	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe
Septiembre	SECRETARIA EJECUTIVA MUNICIPAL	Dirección de Tecnologías de la Información y gobierno	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe
Septiembre	SEC. MUN. DE FINANZAS	Unidad de la Dirección de Gestión Financiera  Despacho de la secretaria Municipal de finanzas	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

Mes		Unidad	Observaciones
Octubre	SEC. MUN. DE FINANZAS	Despacho de la secretaria Municipal de finanzas Dirección de Gestiona Financiera	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe
Octubre	SECRETARIA EJECUTIVA MUNICIPAL	Dirección de de Tecnologías de Información y Gobierno	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe
Noviembre	SECRETARIA EJECUTIVA MUNICIPAL	Dirección de de Tecnologías de la información Dirección de de administración	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe
Diciembre	SECRETARIA EJECUTIVA MUNICIPAL	Dirección de de Tecnologías de la Información Programa Ciudad De Mil Colores	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe
Diciembre	SEC. MUN. DE DESARROLLO ECONOMICO	Planilla Sobrescrita Sección Administrativa Financiera Unidad de Publicidad Unidad de de Competitividad y Emprendimiento y Concesiones Unidad De Administración y Seguimiento A servicios públicos	Planilla con tachaduras y enmiendas en el importe

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

**Artículo 39. (Registro de aportes)**

- I. *La totalidad de los recursos provenientes de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, deben ser depositados en la cuenta bancaria abierta para el efecto y deberán ser registrados en recibos impresos y prenumerados, conteniendo mínimamente los siguientes datos:*



- a) *Datos generales de la o del aportante (Nombres, apellidos, cédula de identidad u otro documento de identificación).*
- b) *Lugar y fecha.*
- c) *Número de Identificación Tributaria (NIT) (si corresponde).*
- d) *Monto del aporte en bolivianos (Bs), numeral y literal.*
- e) *Concepto (por ejm.: Aporte correspondiente al mes...).*
- f) ***Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del aportante.***
- g) ***Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del responsable de la recepción.***

#### **Artículo 56. (Prohibiciones)**

- I. *En los registros efectuados por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales en el libro diario, libro mayor, comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso y diario se prohíbe:*
  - a) *Alterar el orden progresivo de fechas de las operaciones.*
  - b) *Dejar interlineados, sobrescritos o superposiciones.*
  - c) ***Efectuar raspaduras, tachaduras o enmiendas en todo o parte de los registros contables.***
  - d) *Arrancar, alterar el orden de foliación o mutilar las hojas de los libros.*
  - e) *Enumerar los comprobantes de manera mensual, siendo la numeración correcta la correlativa de enero a diciembre por tipo de registro contable (por ejemplo: comprobantes de ingreso enumerados del 1 al "n").*
  - f) *Respalidar las transacciones con fotocopias simples.*
  - g) *Presentar documentos contables sin firma ni aclaración de firma de los responsables de su elaboración y aprobación.*

La falta de firmas en las planillas de aportes resta la validez a la información proporcionada. Así como la presentación de planillas con tachaduras enmiendas o con sobreescrituras, puede conducir a la transcripción de datos erróneos de los ingresos.

- Se recomienda a la máxima instancia de la alianza política "Por el Bien Común Somos Pueblo" (PBCSP) La Paz La Paz, lo siguiente:
- Asegurarse de que las planillas de aportes sean firmadas de manera íntegra para garantizar la validez de los aportes percibidos.
  - Establecer procedimientos que prohíban la presentación de planillas con tachaduras, enmiendas o con sobreescrituras para mantener la



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

exactitud de la información como respaldo de los ingresos por aportes, de tal manera que ayude a reducir la probabilidad de errores.

### 2.3. Gastos sin suficiente documentación de respaldo

A través de la revisión de la documentación remitida por la alianza política "Por el Bien Común Somos Pueblo" (PBCSP) La Paz La Paz, se ha constatado que los gastos reflejados en el Estado de Resultados en muchos casos carecen de respaldo documental adecuado, de manera tal que justifiquen su ejecución y realización, tal como se detalla a continuación:

N°	Partida	Importe Bs
Anexo 1	Alimentos y bebidas para personas	3.360,46
Anexo 2	Equipo de Oficina y Muebles	46.079,00
Anexo 3	Equipo de computación	9.955,00
Anexo 4	Capacitación del personal	35.450,00
Anexo 5	Refrigerios	5.094,90
Anexo 6	Prendas de Vestir	33.000,00
Anexo 7	Pasajes al interior del País	2.362,00
Anexo 8	Otros alquileres	1.350,00
Anexo 9	Material de Limpieza e Higiene	325,20
Anexo 10	Gastos por Alimentación y Otros similares	108,00
Anexo 11	Consultorías por Producto	157.950,00
Anexo 12	Energía Eléctrica	1.795,40
Anexo 13	Viáticos al exterior	4.346,00
	<b>TOTAL</b>	<b>301.175,96</b>

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

#### Artículo 53. (Archivo de comprobantes y documentos de respaldo)

I. *Los comprobantes contables de ingreso, egreso, traspaso y diario deben ser archivados por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales en forma adecuada para permitir su rápida localización, identificación y acceso oportuno, para el uso por la organización política y para los fines de la fiscalización.*

II. *Los documentos de respaldo constituyen el soporte de las transacciones registradas en los comprobantes contables de ingreso, egreso, traspaso y diario, como: cotizaciones, cuadros*



**comparativos, contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas, órdenes de publicidad, muestras, documentos de propiedad y otros que respalden la ejecución de los recursos y gastos y el registro patrimonial de las transacciones.**

**Artículo 109. (Gastos sin suficiente documentación de respaldo)**

**“Se refieren a los gastos registrados en comprobantes de egreso cuya documentación presentada no es suficiente para validar su legalidad y correspondencia por no existir suficiente evidencia documental como ser: facturas, recibos, actas, planillas, informes y reportes entre otros que permitan conocer el destino de los recursos de la organización política”.**

Lo descrito ocasionó que los gastos ejecutados en la gestión 2022, no se encuentren con la justificación adecuada y el respaldo suficiente que valide su realización, restando validez y certidumbre a la información expuesta en el estado de resultados.

- Se recomienda a la máxima instancia de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz, presentar la documentación faltante en original o en fotocopia legalizada, con el propósito de justificar los gastos expuestos en el Estado de Resultados correspondiente a la Gestión 2022, con el fin de contar con documentación íntegra que justifiquen las actividades realizadas.

**2.4. Gastos no reconocidos**

- a) De la revisión a los gastos, se observó que hay facturas y recibos que no están a nombre ni al NIT de la agrupación ciudadana, sino que registran el nombre del Sr Linares. Aspecto que no fue aclarado por los responsables del manejo económico de la organización política en relación con la documentación presentada, el detalle es como sigue:

N° de Anexo	Cuentas	Importe Bs
Anexo 1	Alquiler de inmuebles	66.210,00
Anexo 2	Consultorías por Producto	26.750,00
Anexo 3	Equipo de computación	9.955,00
Anexo 4	Equipo de Oficina y Muebles	54.479,00
Anexo 5	Hilados y Telas	1.400,00
Anexo 6	Lavandería, Limpieza e Higiene	115,00
Anexo 7	Material de Limpieza e Higiene	1.097,50



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

N° de Anexo	Cuentas	Importe Bs
Anexo 8	Otros alquileres	295,00
Anexo 9	Otros repuestos y Accesorios	3.475,00
Anexo 10	Pasajes al interior del País	494,00
Anexo 11	Publicidad	39.700,00
Anexo 12	Refrigerios	26.376,70
Anexo 13	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	3.566,00
Anexo 14	Servicios manuales	11.198,00
Anexo 15	Transporte del personal	1.100,00
Anexo 16	Útiles de Escritorio y Oficina	9.822,00
Anexo 17	Varios	18.872,00
Anexo 18	Viáticos al exterior	1.316,00
<b>TOTAL</b>		<b>276.221,20</b>

- b) Asimismo se ha verificado un pago de la deuda con RTP por un monto de **Bs41.081**, que fue amortizado directamente como gasto de Publicidad en la gestión, sin registrar el débito correspondiente en la cuenta "Cuentas por Pagar" como se detalla a continuación.

Comprobante		Cuentas	Concepto	Importe Bs.	Factura N°
fecha	N°				
5/10/2022	8	Publicidad	Publicidad en canal RTP	41.081	21.246,00

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

**Artículo 110. (Gastos no reconocidos)**

- I. "A objeto de la fiscalización no serán aceptados o reconocidos los siguientes gastos:

**a) Gastos respaldados por facturas que no consignen el nombre o razón social de las organizaciones políticas o registren el nombre o razón social diferente al de la organización política.**

**b) Gastos que correspondan a gestiones anteriores a la gestión fiscalizada".**



Los gastos al no estar registrados con el nombre o razón social de la organización política ni mucho menos estar respaldados con la factura respectiva, ocasionaron que éstos no sean reconocidos ni considerados como gastos vinculados a los objetivos de la organización política generando dudas respecto al respaldo y destino de los aportes recibidos.

Asimismo, registrar el pago de publicidad a RTP nuevamente como un gasto de la gestión, afecta la precisión de los importes expuestos en los estados financieros y la interpretación de la situación de la organización política debido la duplicidad de su registro.

- Se recomienda a la máxima instancia de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz:
  - Efectuar a través de un informe las aclaraciones que correspondan, a fin de justificar los gastos presentados a nombre de terceras personas, argumentos que deberán ser remitidos ante la Unidad Técnica de Fiscalización para su evaluación correspondiente.
  - Realizar los ajustes pertinentes del pago de **Bs41.081** de la deuda con RTP de gestiones anteriores, que fueron registrados directamente como gastos por Publicidad en la Gestión, con el propósito que los Estados Financieros expongan la información precisa.

## 2.5. Deficiencias en el manejo del efectivo

- a) Los ingresos percibidos por aportes se mantienen y son registrados en la cuenta Caja; sin embargo, se realizan transferencias parciales a la cuenta bancaria en el Banco de Crédito de Bolivia N° 201-51410530-3-10 a nombre del Sr. Julio Héctor Linares Calderón sin aclaraciones respecto a la designación como responsable y/o encargado de la custodia del efectivo, el detalle es como sigue:

COMPROBANTE			DESCRIPCION	DEBE	HABER
FECHA	N°				
30/04/2022	1	INGRESO	Contribuciones en efectivo del mes de abril 2022	230.680,00	
06/05/2022	1	DIARIO	Traspaso de fondos		90.000,00
11/05/2022	2	DIARIO	Traspaso de fondos		19.000,00
12/05/2022	1	EGRESO	Traspaso de fondos		21.000,00
31/05/2022	1	INGRESO	Contribuciones en efectivo del mes de mayo 2022	221.108,00	
31/05/2022	3	DIARIO	Traspaso de BCP a Caja para fondos de avance 2 , 3 y 4	60.000,00	



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

COMPROBANTE			DESCRIPCION	DEBE	HABER
FECHA	N°				
15/06/2022	1	DIARIO	Traspaso de fondos		90.000,00
24/06/2022	2	DIARIO	Traspaso de fondos		62.000,00
30/06/2022	1	INGRESO	Contribuciones en efectivo del mes de Junio 2022	209.151,00	
12/07/2022	1	EGRESO	Traspaso de fondos		60.000,00
31/07/2022	1	INGRESO	Contribuciones en efectivo del mes de Julio 2022	197.479,00	
24/08/2022	1	DIARIO	Traspaso de fondos		75.000,00
31/08/2022	1	INGRESO	Contribuciones en efectivo del mes de Agosto 2022	198.658,00	
19/09/2022	1	DIARIO	Traspaso de fondos		50.000,00
30/09/2022	1	INGRESO	Contribuciones en efectivo del mes de Septiembre 2022	200.216,00	
05/10/2022	1	DIARIO	Traspaso de fondos		70.000,00
31/10/2022	1	INGRESO	Contribuciones en efectivo del mes de Octubre 2022	194.940,00	
08/11/2022	1	DIARIO	Traspaso de fondos		101.000,00
25/11/2022	2	DIARIO	Traspaso de fondos		50.000,00
30/11/2022	1	INGRESO	Contribuciones en efectivo del mes de Noviembre 2022	187.026,00	
23/12/2022	1	DIARIO	Traspaso de fondos		96.900,00
31/12/2022	1	INGRESO	Contribuciones en efectivo del mes de diciembre 2022	215.197,00	
31/12/2022	2	DIARIO	Traspaso de fondos a Banco		30.000,00

- b) Al 31 de diciembre de 2022 el efectivo en caja expone un saldo de **Bs212.178**, importe que no se encuentra respaldado por un arqueo de caja que demuestre que el mismo proviene del resultado de un recuento físico.

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

**Artículo 39. (Registro de aportes)**

[...]

- a) **Para la recaudación de los aportes en efectivo de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes, la organización política deberá considerar que éstos procuren efectivizarse vía**



**depósito bancario**, de darse el pago en efectivo la organización política deberá establecer procedimientos para su correspondiente depósito en la cuenta bancaria, debiendo en ambos casos de manera simultánea emitirse el correspondiente "Recibo de aportaciones en efectivo", siendo responsabilidad de la o del Responsable económico y/o Contador la conciliación periódica de ambos registros.

#### **Artículo 42. (Depósito de los recursos)**

- I. Los fondos provenientes de recursos generados en actividades sociales, culturales, recreativas, etc., auspiciadas por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, deben ser depositados íntegramente en la cuenta corriente correspondiente, una vez concluida la actividad y presentada la rendición de cuenta correspondiente, debiendo adjuntarse a la documentación de respaldo, la boleta de depósito de la utilidad generada en la citada actividad, la que se archivara como respaldo del comprobante de ingreso respectivo.**
  
- II. De evidenciarse dificultad en la recaudación de aportes de militantes, miembros y/o simpatizantes de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales cuyo domicilio se encuentra alejado de ciudades capitales, la organización política podrá establecer mecanismos internos para la recaudación y posterior depósito de los recursos en la cuenta corriente habilitada al efecto, esta dificultad no influye en la emisión del recibo de aporte en efectivo.**

El mantener el efectivo en caja puede generar un riesgo en la administración y manejo adecuado del disponible, más aun cuando estas transferencias no estén justificadas. Asimismo, la falta de presentación del arqueo y del responsable del efectivo ocasionó una limitación en la validación del saldo expuesto en la cuenta caja; además, dificultó se pueda identificar a los responsables del manejo y custodia del efectivo.

- Se recomienda a la máxima instancia de la alianza política "Por el Bien Común Somos Pueblo" (PBCSP) La Paz La Paz:
  - Llevar el control del efectivo a través de una cuenta bancaria para un mejor registro y resguardo.
  - Presentar el arqueo de caja recontado al 31 de diciembre de 2022, o a la fecha de conocimiento del presente informe.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

- Presentar el nombre y apellidos del responsable de su resguardo (custodio), así como el nombre y apellidos del responsable de efectuar el recuento, documentación que deberá ser remitida a la Unidad Técnica de Fiscalización para su validación, y de esta manera se pueda identificar a los responsables de su manejo así como de su custodia.

## 2.6 Deficiencias en la cuenta Bancos

Se ha verificado que la cuenta bancaria Caja de Ahorro N° 201-51410530-3-10, del Banco de Crédito de Bolivia, está registrada a nombre del Sr. Julio Héctor Linares Calderón. Sobre el particular no se han proporcionado aclaraciones en las notas a los estados financieros sobre este aspecto, o una resolución emitida por la organización política, o un memorándum referida a la asignación de responsabilidades en la administración de los recursos de esta cuenta.

Asimismo, se ha constatado que no se adjuntó el extracto bancario ni las conciliaciones mensuales de la cuenta bancaria Caja de Ahorro N° 201-51410530-3-10 del Banco de Crédito de Bolivia, así como no se informó de los controles realizados durante la gestión de los fondos disponibles en esta cuenta.

### **Artículo 41. (Apertura de cuenta bancaria)**

- I. Para fines de mejor administración y control de ingresos y gastos, en forma obligatoria los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben abrir una cuenta bancaria en cualquier entidad financiera reconocida dentro del sistema financiero y regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con cobertura nacional y/o departamental, debiendo documentar las firmas autorizadas para su administración.**
- II. La máxima instancia del Órgano Electoral Plurinacional podrá requerir información sobre estas cuentas a la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI), la misma que gestionará la información de forma pronta y oportuna.**
- III. La apertura de la(s) cuenta(s) bancaria(s) deberán ser informadas al Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda, en los estados financieros al 31 de diciembre de cada gestión concluida, en las Notas a los estados financieros, en el acápite correspondiente al Disponible.**



**IV. La responsabilidad por el manejo de los recursos económicos de las cuentas de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales es solidaria entre la máxima instancia de la organización y la o el Responsable económico.**

Mantener la cuenta bancaria a nombre de terceros puede ocasionar confusiones sobre la propiedad de los fondos y la responsabilidad financiera de los saldos ejecutados. Por otra parte, la omisión de documentos como el extracto bancario y las conciliaciones mensuales puede dar lugar a una falta de transparencia en las operaciones y custodia del dinero asignado.

- Se recomienda a la máxima instancia de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz:
- Aclarar las razones por la que se tiene la cuenta bancaria a nombre de Terceros con documentación de respaldo suficiente para su evaluación y validación.
  - Presentar los extractos bancarios y las conciliaciones al 31 de diciembre de 2022 de la cuenta observada.
  - Aperturar una cuenta bancaria a nombre de la organización política asegurándose de tener toda la documentación necesaria para la respectiva solicitud de apertura en una entidad financiera.

**2.7. Observaciones en el manejo de caja chica**

Durante la revisión a las reposiciones de la caja chica, se observó que no se establecieron procedimientos que detallen los límites de los gastos individuales permitidos, así como la designación de una persona responsable de su administración.

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

**Artículo 43. (Creación y manejo de caja chica)**

- I. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, de acuerdo con sus necesidades establecerán el procedimiento a ejecutarse para facilitar el pago de gastos***



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

**menores** mediante caja chica, las condiciones de su funcionamiento **deberán incluir entre otros: el importe asignado, límite de los gastos individuales, periodicidad de la reposición y a la o el Responsable de su administración.** Asimismo, en esta disposición se deberá incluir los controles a ejecutarse como ser: arqueos sorpresivos.

II. De manera conjunta a la remisión de los estados financieros al 31 de diciembre de cada gestión, las organizaciones políticas deberán remitir a conocimiento del Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda, la normativa interna elaborada y la Resolución de aprobación para el manejo de la caja chica.

La falta de procedimientos para el manejo de caja chica, podría dar lugar al manejo y control inadecuado de estos fondos en la ejecución de gastos no relacionados con la actividad propia de la organización política.

Se recomienda a la máxima instancia de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz:

- Establecer procedimientos formales para la gestión de la caja chica, que incluya establecer límites claros para los gastos individuales, con el fin de garantizar el uso adecuado de los fondos y de un control más efectivo.
- Designar de manera formal a una persona responsable de la administración de la caja chica, especificando sus funciones y responsabilidades.

## **2.8. Deficiencias en las Cuentas por cobrar y cuentas por Pagar**

En la presente gestión, se verificó que estas cuentas no fueron correctamente conciliadas presentando las siguientes observaciones:

### **a) Cuentas por pagar**

El saldo de las cuentas por pagar al inicio de gestión fue de **Bs253.216,68** importe que se dio de baja mediante un ajuste al 31 de diciembre, sin aclaraciones ni otra documentación de respaldo relacionada con esta disminución y que justifique el ajuste realizado.

Así mismo, se ha incorporado una deuda de **Bs205.105.86**, cuya composición es como sigue:



	<b>Detalle</b>	<b>Importe Bs</b>
	Publicidad en Radio Panamericana	47.487,88
	Publicidad ATB	157.617,98
	<b>Total</b>	<b>205.105,86</b>

En es entendido, el saldo inicial fue de **Bs253.216,68** y se incluyó una deuda de **Bs205.105,86**, ambos importes son componentes de la deuda contraída por concepto de publicidad durante el Proceso de Elecciones Subnacionales 2021; al respecto, se observa la falta de justificación, aclaración y respaldo, generando una diferencia no justificada de **Bs48.110,82**.

#### **b) Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar iniciaron con un saldo de **Bs313.216,68**; sin embargo, al 31 de diciembre este monto fue dado de baja sin ninguna explicación clara al respecto. No obstante, se registró una incorporación de **Bs205.105,86**, con aclaración en las notas a los estados financieros de que este importe corresponde a los aportes de los militantes para cubrir saldos pendientes de la deuda contraída por publicidad durante la gestión del 2021. Dado que ambos importes están asociados al mismo concepto, no se proporcionó aclaración para la diferencia de **Bs108.110,82**, que no se encuentra justificada.

#### **Artículo 46. (Documentos de respaldo y autorización de desembolsos)**

- I. ***Todo desembolso por gastos incurridos por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, en actividades ordinarias, de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos, campaña y propaganda electoral, deberá contar con la documentación justificatoria de respaldo suficiente y pertinente debidamente firmada que incluya información precisa que facilite el registro contable.***
- II. *Los pagos deben ser autorizados por una persona independiente del manejo y custodia de los recursos así como de las actividades contables o de registro.*

#### **Artículo 52. (Comprobantes del registro de transacciones)**

***Las transacciones contables de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben registrarse de forma***



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

*correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso, traspaso y diario y **estar adecuadamente respaldados por la documentación original o fotocopia legalizada relacionada con la naturaleza del gasto, que permita conocer el destino final de los recursos en fines propios de la organización política.***

La ausencia de una conciliación adecuada de los saldos presentados en las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar distorsionó la precisión y exposición de estas cuentas. Además, obstaculizó el proceso de seguimiento.

- Se recomienda a la máxima instancia de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz:
- Aclarar los ajustes realizados en la disminución de los saldos de las *Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar*, adjuntando la documentación correspondiente que deberá ser presentada a la Unidad Técnica de Fiscalización para su evaluación correspondiente.
  - Posteriormente, realizar las conciliaciones de los saldos para obtener información precisa e íntegra de las *Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar* documentación que deberá ser remitida a Unidad Técnica de Fiscalización para su evaluación.

## **2.9. Falta de acreditación actualizada de la designación de la o el responsable económico**

A la fecha de revisión la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz, no ha remitido a la Unidad Técnica de Fiscalización una copia actualizada de la acreditación del responsable económico y/o contador. Cabe recalcar que este documento debió ser remitido al Tribunal Departamental Electoral de La Paz al inicio de la gestión.

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019 establece:

### **Artículo 28° (Acreditación de la o el Responsable económico y/o Contador):**

*“Todas y todos los miembros responsables de la administración del patrimonio que tienen a su cargo las funciones de recaudar recursos y ejecutar los gastos de la organización política incluidas las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos,*



*en las actividades ordinarias, de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos, de campaña y propaganda electoral, deben estar acreditados ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda, mediante nota suscrita por máxima autoridad de la organización política que representa”.*

**Artículo 29° (Registro de la acreditación y actualización de la acreditación de la o el Responsable económico y/o Contador):**

- I. *“La o el Responsable económico y/o Contador se constituyen en responsables de la elaboración y presentación de la información financiera considerando los requisitos del presente reglamento.*
- II. ***La o el Contador deberá estar debidamente inscrito en el Colegio respectivo y estar acreditado en el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda.***
- III. *Las organizaciones políticas deberán actualizar la designación de la o el Responsable económico y/o Contador en las siguientes eventualidades:*
  - a) *En forma anual al inicio de gestión.*
  - b) *En caso de cambio de la o el Responsable económico y/o Contador”.*

La no acreditación del Responsable Económico y/o Contador del procesamiento de la información financiera, originó que no se puedan subsanar y/o aclarar dudas de forma clara y precisa respecto de las actividades financieras y de cumplimiento que hace la Organización Política.

- Se recomienda a la máxima instancia de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz, remitir a la brevedad posible la actualización de la acreditación de la o el responsable económico ante Tribunal Electoral Departamental de La Paz, a fin de subsanar cualquier duda o consulta respecto a las tareas que desarrolló la organización política.

## **2.10 Observaciones en las partidas de gastos de Refrigerio, Alimentación y Otros Similares, y Alimentos y Bebidas para Personas**

Se ha observado la falta de claridad y distinción en la clasificación de los gastos registrados en las partidas de "Refrigerio", "Alimentación y Otros



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

similares" y "Alimentos y Bebidas para Personas". Observaciones que se debe a que la glosa de los registros contables muestra similitudes en el concepto pero registros distintos, tal como se muestran a continuación:

Partida	Comprobantes		Detalle	Importe BS
	Fecha	N°		
Refrigerios	31/10/2022	6	Gastos de Caja Chica de oct/22 s/g detalle adj consumo la VACA, Pastelería FROI, WISTUPIKU suministros de refrescos para la oficina, productos varios.	1.789,00
Gastos por Alimentación y Otros similares	31/10/2022	6	Gastos de Caja Chica de oct/22 s/g detalle Reunión Grupo Funcional compra de Helado	54,00
Alimentos y bebidas para personas	31/10/2022	6	Gastos de Caja Chica de oct/22 s/g detalle adj. Reunión Directorio consumo Burger king, La VACA	688,00

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019 establece:

### Artículo 33. (Clasificador presupuestario)

- I. **Es el instrumento técnico** que los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben preparar, aprobar e instruir su aplicación como guía y norma **para llevar adelante la ejecución del presupuesto anual, que incluye los rubros y partidas detalladas y sus definiciones.**

Lo descrito no permitió una fácil comprensión y distinción entre las diferentes categorías de gastos relacionados con alimentos, así como dificulto comprender cuándo y por qué conceptos son registradas estas partidas.

- Se sugiere a la máxima instancia de la alianza política "Por el Bien Común Somos Pueblo" (PBCSP) La Paz, presentar descripciones detalladas de los gastos efectuados en las partidas de Refrigerios, Alimentación y Otros Similares, Alimentos y Bebidas para Personas, con el fin de especificar el propósito de cada gasto. Lo que facilitará la identificación y diferenciación de los distintos tipos de gastos por alimentación durante el proceso de fiscalización.



## 2.11 Otras observaciones identificadas

### 2.11.1. Plan Operativo Anual (POA) Presupuesto de la Gestión 2022

De la revisión al Plan Operativo Anual (POA) y presupuesto para la gestión 2022 de la alianza política "Por el Bien Común Somos Pueblo" (PBCSP) La Paz La Paz, se ha verificado que dentro esta planificación no se incluyeron las deudas pendientes por publicidad durante el proceso de elecciones subnacionales 2021.

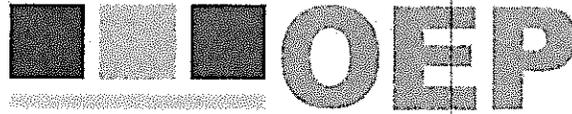
El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP ADM N° 232/2019, vigente a partir del 24 de mayo de 2019 menciona:

#### ***Artículo 37. (Incorporación de obligaciones pendientes de pago en el presupuesto)***

- I. De existir obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de cada gestión correspondientes a gastos ordinarios, de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos y de campaña y propaganda electoral, éstas deben ser incluidas en el presupuesto de la gestión siguiente a fin de que los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales procedan con su cancelación, sugiriéndose que la misma se haga efectiva en el primer trimestre.***
- II. De evidenciarse la existencia de obligaciones pendientes de pago con terceros que no fueron registradas e incluidas en el presupuesto de la organización política estas deben ser canceladas; la máxima instancia podrá considerar aplicar una sanción a la o el Responsable económico y/o Contador que no hicieron el registro, la que deberá ser establecida previamente en el estatuto de la organización política.***

La falta de planificación para cubrir las deudas pendientes en el presupuesto puede conducir a una planificación errónea, afectando la disponibilidad de los recursos con los que cuenta.

- Se recomienda a la máxima instancia de la alianza política "Por el Bien Común Somos Pueblo" (PBCSP) en La Paz: Incorporar las deudas pendientes en el presupuesto de la próxima gestión para que la alianza pueda llevar a cabo su cancelación conforme a lo planificado. Esto



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

permitirá obtener una proyección realista de las actividades a ejecutar y de qué manera serán solventadas, sin afectar los recursos disponibles.

#### **2.11.2. Notas a los Estados Financieros sin aclaraciones ni explicaciones suficientes**

De la revisión a la presentación de las notas a los estados financieros de la alianza política "Por el Bien Común Somos Pueblo" (PBCSP) en La Paz, hemos verificado que no se hicieron las aclaraciones o explicaciones necesarias para comprender el contenido de la información financiera, referidos por ejemplo a:

- Aclaraciones respecto a la falta de apertura de una cuenta bancaria, a nombre de la organización política.
- Designación de la o el responsable económico.
- NIT de la organización política.
- Estados Financieros Auditados.

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019 establece:

#### **Artículo 26° (Definiciones):**

*"Notas a los estados financieros, son aclaraciones o explicaciones necesarias para hechos o situaciones que se presentan en la ejecución de las operaciones de las organizaciones políticas, que pueden ser cuantificadas o no y que son necesarias para comprender el contenido de los estados financieros, siendo útiles para la toma de decisiones dentro de las organizaciones políticas".*

Lo señalado, dificultó comprender claramente el contenido de la información expuesta en los estados financieros, de manera tal que ayuden para una adecuada toma de decisiones dentro de la organización política, así como para los usuarios de esta información.

- Se recomienda a la máxima instancia de la de la alianza política "Por el Bien Común Somos Pueblo" (PBCSP) La Paz La Paz, a futuro, elaborar las notas a los estados financieros con las aclaraciones y explicaciones necesarias que permitan comprender el contenido de dichos estados, esto permitirá mejorar y ampliar el contenido de la información reportada, así como asegurar la disponibilidad de información útil y oportuna para una adecuada toma de decisiones.



### III CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la fiscalización y análisis de los estados financieros de la Gestión 2022 presentados por la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz, se han establecido las siguientes conclusiones:

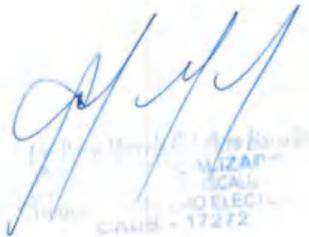
- C1.** *Diferencias en los ingresos y planillas no remitidas*, según se expone en el numeral **2.1** del presente informe.
- C2.** *Observaciones en la presentación de los Ingresos*, según se expone en el numeral **2.2** del presente informe.
- C3.** *Gastos sin suficiente documentación de respaldo* según se expone en el numeral **2.3** del presente informe.
- C4.** *Gastos no reconocidos* según se expone en el numeral **2.4** del presente informe.
- C5.** *Deficiencias en el manejo de efectivo* según se expone en el numeral **2.5** del presente informe.
- C6.** *Deficiencias en la cuenta Bancos* según se expone en el numeral **2.6** del presente informe.
- C7.** *Observaciones en el manejo de caja chica* según se expone en el numeral **2.7** del presente informe.
- C8.** *Deficiencias en las Cuentas por cobrar y cuentas por Pagar sin respaldo* según se expone en el numeral **2.8** del presente informe.
- C9.** *Falta de acreditación actualizada de la designación de la o el responsable económico*, según se describe en el numeral **2.9** del presente informe.
- C10.** *Observaciones en las partidas de gastos de Refrigerio, Alimentación y Otros Similares, y Alimentos y Bebidas para Personas*, según se describe en el numeral **2.10** del presente informe.
- C11.** *Otras Observaciones identificadas* según se expone en los numerales **2.11.1** y **2.11.2** del presente informe.
- R1.** Se recomienda a la máxima instancia de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz, que en cumplimiento al artículo 114° del Reglamento de Fiscalización a

solicitados así como a expresar por escrito las aclaraciones y/o justificativos a las observaciones descritas en las conclusiones **C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10 y C11**, debiendo adjuntar la documentación original de respaldo o fotocopias legalizadas en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la recepción del presente informe.

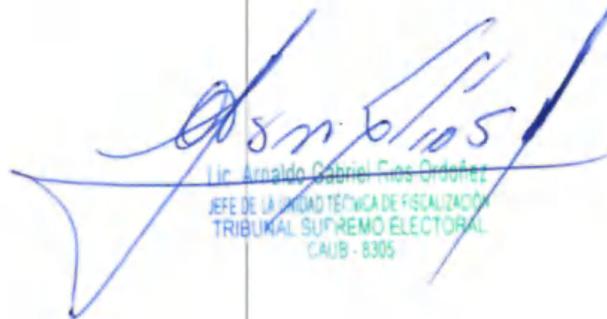
Si en el plazo establecido no se presenta los descargos, aclaraciones y/o complementaciones, se entenderá por aceptadas las observaciones y se procederá a la emisión del informe respectivo, y de corresponder se emitirá la resolución expresa de amonestación por su incumplimiento y presentar Estados financieros sin documentación suficiente y competente.

- R2.** Se recomienda a la máxima instancia de la alianza política “Por el Bien Común Somos Pueblo” (PBCSP) La Paz La Paz, expresar por escrito la **“aceptación”** a las observaciones realizadas en las conclusiones **C1 a C11** del presente informe, debiendo cumplir en las futuras presentaciones de información y/o documentación ante la Unidad Técnica de Fiscalización de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.

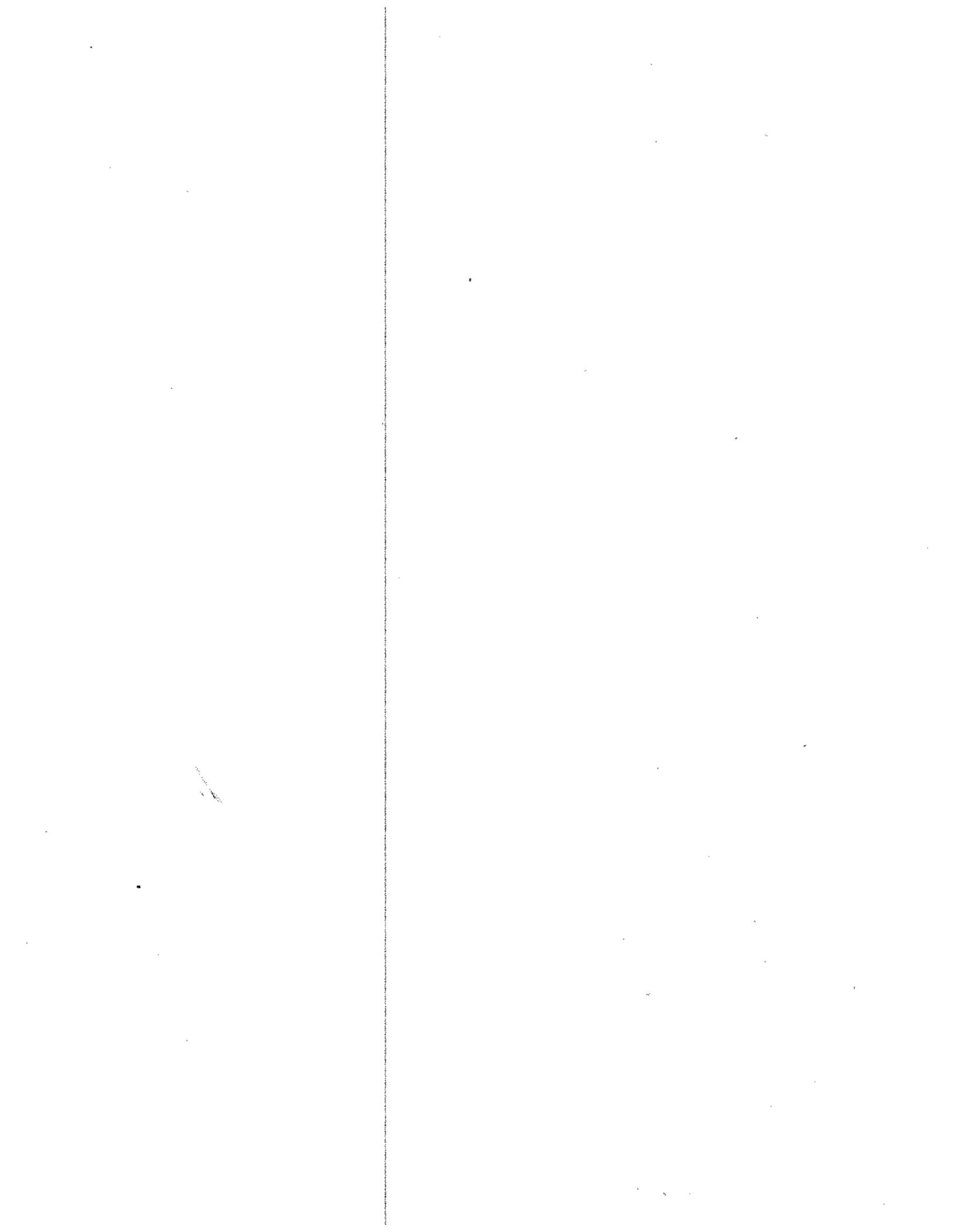
Es cuanto informamos a su Autoridad y Señoras(es) Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.



WIZAF  
FISCAL  
ELECTORAL  
CAUB - 17272



Lic. Arnaldo Gabriel Rios Ordoñez  
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CAUB - 8305



**Gastos sin suficiente documentación de  
respaldo**





ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO  
al 31 de diciembre de 2022

Partida: Alimentos y bebidas para personas

**ANEXO 1**

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°			
31/10/2022	6	Gastos de Caja Chica de oct/22 s/g detalle adj. Consumo la vaca	208,00	Sin listas firmadas del consumo de Bs208 factura N° 727. No se adjuntó un informe del evento que demuestre el propósito de la reunión.
23/12/2022	17	Gastos de Caja Chica 3ra. Rep. de dic/22 s/g detalle adjunto almuerzo reunión grupal consumo la VACA, refrigerio reunión de directorio eventos Calle, suministros de alimentos	3.152,46	No se adjuntó un informe del evento que demuestre el propósito y resultados alcanzados, archivo fotográfico. No se tiene un detalle de las compras por suministros para la oficina por <b>Bs1,150</b>
<b>TOTAL</b>			<b>3.360,46</b>	

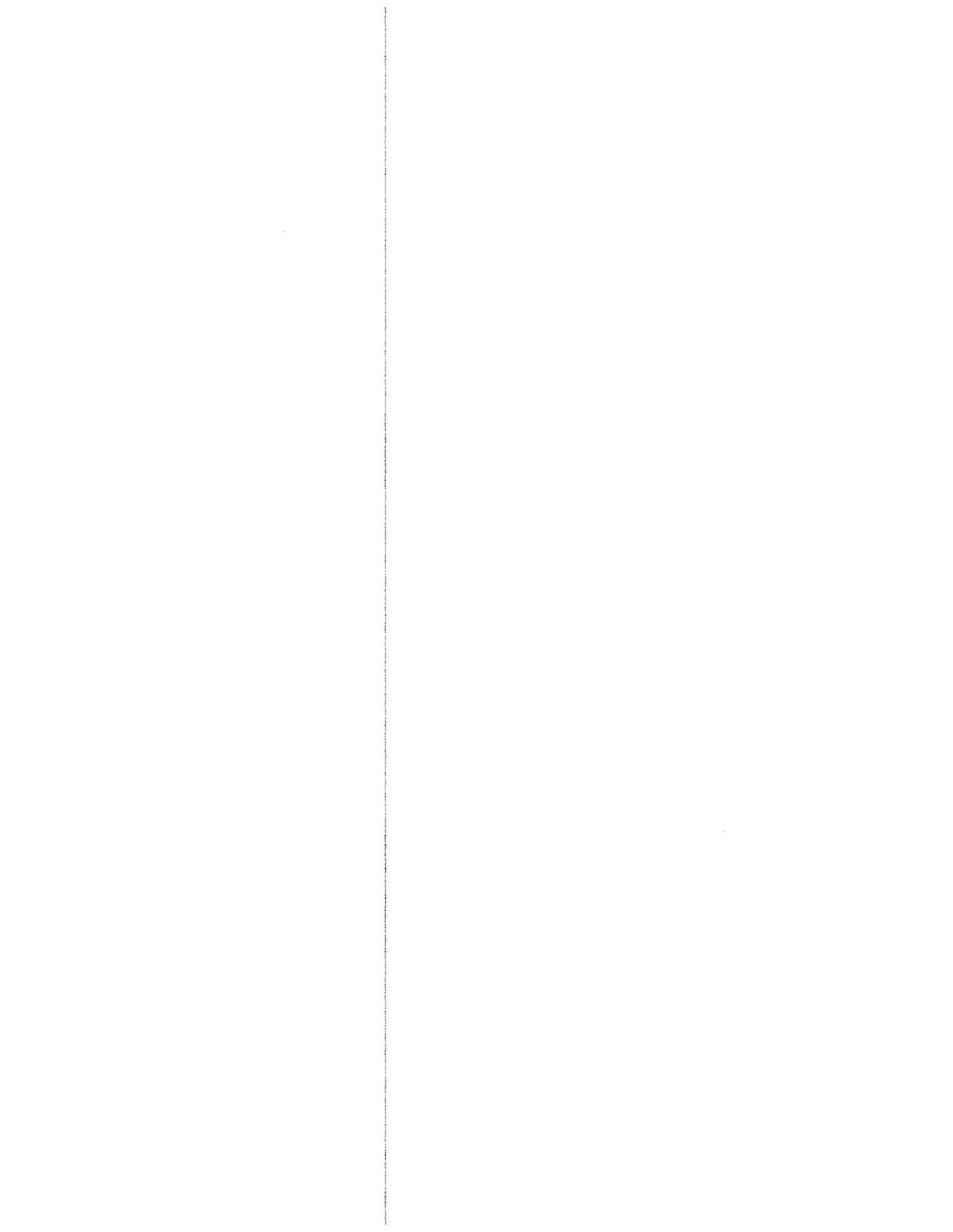


ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTION 2022  
GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO  
al 31 de diciembre de 2022

Activos Fijos

**ANEXO 2**

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°			
<b>Equipo de Oficina y Muebles</b>				
7/4/2022	1	M&S COMERCIALIZADORA, compra de muebles s/g detalle adjunto Fact. 285	8.400,00	Sin la asignación del activo al responsable de su custodia.
27/6/2022	7	R&R, compra de 1 Ecran Tripode s/g Fact. 15 adj.	2.500,00	Sin la asignación del activo al responsable de su custodia.
30/6/2022	9	Santiago Glass, Mampara de vidrio templado e instalación, s/g fact. No. 1 adj.	20.000,00	Sin la asignación del activo al responsable de su custodia.
4/7/2022	3	TV Global Center, compra de 1 equipo JBL Party Box100 s/g Fact. 4 adj.	2.750,00	Sin la asignación del activo al responsable de su custodia.
13/7/2022	2	EAZIM S.R.L., compra de muebles de oficina s/g fact. 5 adjm.	10.960,00	Sin la asignación del activo al responsable de su custodia.
15/7/2022	4	Roma Store, compra de 1 Smooth Q4 Combo, s/g Fact. 38 adj.	1.469,00	Sin la asignación del activo al responsable de su custodia.
<b>TOTAL</b>			<b>46.079,00</b>	





ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO  
al 31 de diciembre de 2022

Activos Fijos

**ANEXO 3**

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°			
15/6/2022	6	Equipo de computación Gamer Zone, compra de 2 equipos de computación s/g Fact. adj.	9.955,00	Sin la asignación del activo al responsable de su custodia.
<b>TOTAL</b>			<b>9.955,00</b>	





ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO  
al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 4**

Partida: Capacitación del personal

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°			
31/12/2022	32	ORBA RADA, servicio de capacitación y estudio de comunicación política, s/g facts 61 y 64 adj.	35.450,00	Sin listas firmadas de los beneficiarios de las capacitaciones realizadas.
<b>TOTAL</b>			<b>35.450,00</b>	

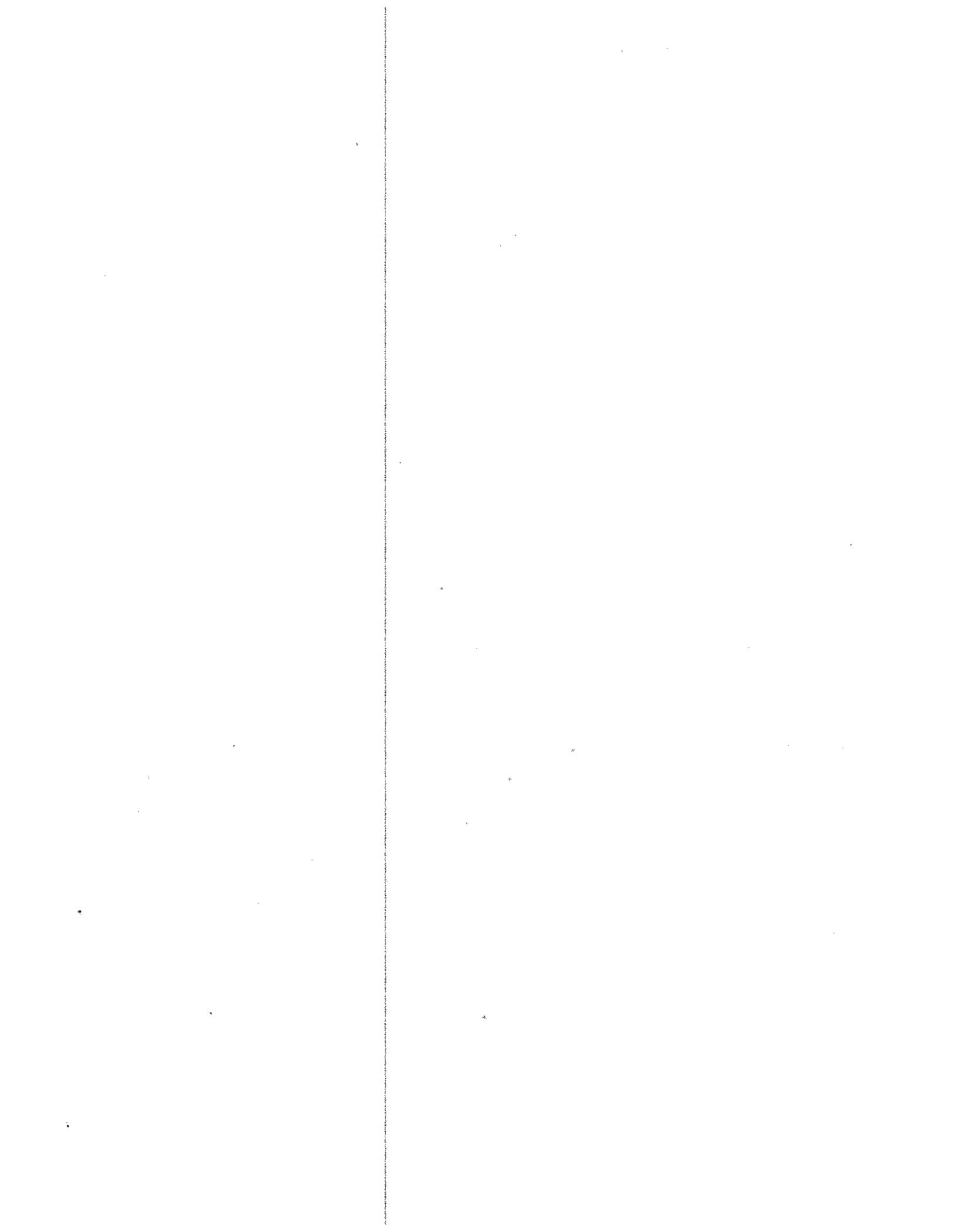


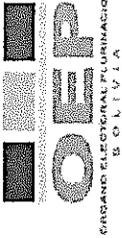
ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO  
al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 5**

Partida: Refrigierios

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°			
24/9/2022	4	Gastos de Caja Chica del mes de septiembre 2022 s/g detalle adjunto reunión de directorio, reuniones con simpatizantes	1.390,60	No se adjuntó planilla firmada de los beneficiarios del refrigerio, el informe y Objetivo de las reuniones.
31/10/2022	6	Gastos de Caja Chica de oct/22 consumo la VACA, Pastelería FROI, Wistupiku suministros de refrescos para la oficina, productos varios.	1.789,00	Sin listas firmadas de los beneficiarios del refrigerio No se adjuntó un informe de los eventos realizados que demuestre el objetivo del mismo Archivo Fotográfico.
30/10/2022	7	Gastos de Caja Chica 2da.rep. oct/2022 s/g detalle adjunto Reuniones, almuerzo concejales refrigerios para marcha	910,00	Sin listas firmadas los beneficiarios del refrigerio. facturas No 6630,8356, 342,341,69362. No se adjuntó un informe del evento que demuestre el propósito y resultados alcanzados.
30/11/2022	7	Gastos de Caja Chica 2da. rep.de nov/22 s/g detalle adjunto almuerzo reunión grupo funcional	146,30	Sin listas firmadas de los beneficiarios del refrigerio. No se adjuntó un informe del evento que demuestre objetivo y resultados alcanzados.
30/11/2022	7	Gastos de Caja Chica 2da. rep.de nov/22 s/g detalle adjunto almuerzo reunión grupo funcional	424,00	Sin listas firmadas de los beneficiarios del refrigerio. No se adjuntó un informe del evento que demuestre objetivo y resultados alcanzados.
31/12/2022	15	Gastos de Caja Chica del mes de dic/22 s/g detalle adjunto reunión de directorio	435,00	Sin listas firmadas de los beneficiarios del refrigerio. No se adjuntó un informe del evento que demuestre el propósito, objetivo y resultados alcanzados.
<b>TOTAL</b>			<b>5.094,90</b>	





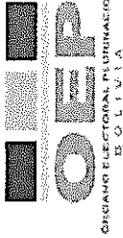
**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO**  
 al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 6**

**Partida:** Prendas de Vestir

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°			
21/10/2022	4	FASHION YURELIO, 150 chalecos acolchados s/g Fact. 7 adj.	15.000,00	Sin listas firmadas de los beneficiarios de la entrega de prendas de vestir, actas de conformidad, designación de la persona responsable la recepción de las prendas, informes del objetivo de la compra.
21/11/2022	4	FASHION YURELIO, 100 chamarras con forro s/g Fact. 13 adj.	18.000,00	Sin listas firmadas de los beneficiarios de la entrega de prendas de vestir, actas de conformidad, designación de la persona responsable la recepción de las prendas, informes del objetivo de la compra.
<b>TOTAL</b>			<b>33.000,00</b>	





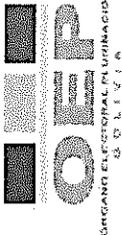
**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO**  
 al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 7**

**Partida:** Pasajes al interior del País

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°			
23/5/2022	7	Boliviana de Aviación, pasaje No. 9302407401448 Rafael Arcangel Quispe Flores	1.167,00	No mencionan el propósito del viaje, y los resultados alcanzados.
31/8/2022	15	DETOUR S.R.L. pasaje LPZ-SCZ Ticket No. 9303938880591 p/Ramito Atahuichi	851,00	No mencionan el propósito del viaje, y los resultados alcanzados.
20/10/2022	10	DETOUR S.R.L., PASAJE CBBA-SCZ-CBBA , No. 9306743746075 p/Diego Marcelo Ayo Saucedo	344,00	No mencionan el propósito del viaje, y los resultados alcanzados.
<b>TOTAL</b>			<b>2.362,00</b>	



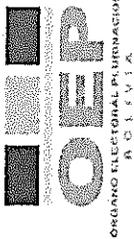


ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO  
al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 8**

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°			
30/4/2022	2	Gastos de Caja Chica, préstamo ambiente. s/g detalle adjunto	250,00	No menciona el propósito del préstamo de ambiente, no se identifica a la persona responsable que firma el recibo.
31/12/2022	15	Gastos de Caja Chica del mes de dic/22 s/g detalle adjunto servicio de alquiler de transporte	1.100,00	No menciona el propósito del alquiler del transporte.
<b>TOTAL</b>			<b>1.350,00</b>	





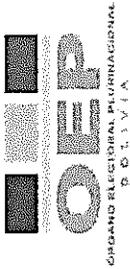
ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO  
al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 9**

**Partida:** Material de Limpieza e Higiene

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°			
31/12/2022	16	Gastos de Caja Chica 2da.rep. de dic/22 s/g detalle adjunto.	325,20	Compra de medicamentos sin aclaración del objetivo de la compra.
<b>TOTAL</b>			<b>325,20</b>	





ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO  
al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 10**

Partida: Gastos por Alimentación y Otros similares

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°			
31/12/2022	16	Gastos de Caja Chica 2da.rep. de dic/22 s/g detalle adjunto reunion grupal funcional	108,00	Factura N° 141753 de Bs.108 compra de pollo Copacabana sin listas firmadas de los beneficiarios del gasto de alimentacion.
<b>TOTAL</b>			<b>108,00</b>	



**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO**

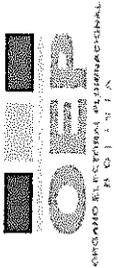
**ANEXO 11**

al 31 de diciembre de 2022

**Partida:** Consultorías por Producto

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°			
29/8/2022	13	Adán Torrico, segundo pago por compra Software de servicios WEB s/g Fact. 125	750,00	Sin informe del objetivo del gasto y el por que de la compra del software
31/8/2022	16	SANTA MARIA, consultoría por producto s/g contrato	10.000,00	Sin documentación de respaldo como contratos, objetivo de la consultoría, informes, actas de conformidad del trabajo realizado.
31/8/2022	17	SAMUEL FLORES, consultoría por producto	4.000,00	Sin documentación de respaldo como contratos, objetivo de la consultoría, informes, actas de conformidad del trabajo realizado.
16/9/2022	6	Adán Torrico, consultoría software de servicios WEB s/g Fact. 144 adj.	700,00	Sin documentación de respaldo como contratos, objetivo de la consultoría, informes, actas de conformidad del trabajo realizado.
30/9/2022	9	SAMUEL FLORES, consultoría por producto	4.000,00	Sin documentación de respaldo como contratos, objetivo de la consultoría, informes, actas de conformidad del trabajo realizado.
26/10/2022	5	Consultoría Grover Yapura y Antonio Mendoza de sept/2022 s/g Facts, 55 y 8	15.000,00	Sin documentación de respaldo como contratos, objetivo de la consultoría, informes, actas de conformidad del trabajo realizado.
31/10/2022	11	SAMUEL FLORES, consultoría por producto	4.000,00	Sin documentación de respaldo como contratos, objetivo de la consultoría, informes, actas de conformidad del trabajo realizado.
30/11/2022	8	SAMUEL FLORES, consultoría por producto	4.000,00	Sin documentación de respaldo como contratos, objetivo de la consultoría, informes, actas de conformidad del trabajo realizado.
31/12/2022	3	Provisiones varias al 31/12/2022 para pago consultorías s/g detalle adj.	105.500,00	Sin documentación de respaldo como contratos, objetivo de la consultoría, informes, actas de conformidad del trabajo realizado.
23/11/2023	5	Consultoría Grover Consultoría Por Productos servicios de comunicación	10.000,00	Sin documentación de respaldo como contratos, objetivo de la consultoría, informes, actas de conformidad del trabajo realizado.
<b>TOTAL</b>			<b>157.950,00</b>	





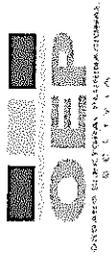
ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO  
al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 12**

Partida: Energía Eléctrica

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°			
31/12/2022	11	DELAPAZ, consumo de energía eléctrica desde abril a diciembre 2022 s/g Facts. adj.	1.795,40	No es posible identificar el monto registrado en el comprobantes con las facturas adjuntas.
		<b>TOTAL</b>	<b>1.795,40</b>	





**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO**  
 al 31 de diciembre de 2022

**Partida:** Viáticos

**ANEXO 13**

Comprobante		Concepto	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°			
31/12/2022	28	Gastos de viáticos al exterior al taller realizado en la ciudad de Montevideo del 4 al 5 de julio	4.346,00	Los descargos presentados por gastos de viáticos al exterior al taller realizado en la ciudad de Montevideo del 4 al 5 de julio, no son consistentes con los fondos asignados. A la fecha la alianza política "Por el Bien Común Somos Pueblos" (PBCSP) La Paz, no ha fijado una escala de pasajes y viáticos, no se cuenta con procedimientos escritos para la asignación de pasajes y viáticos como plazo de presentación de la rendición de cuenta, límites de asignación de gastos en viáticos y otros.
<b>TOTAL</b>			<b>4.346,00</b>	



## **Gastos no reconocidos**





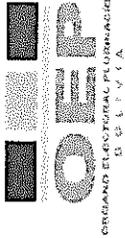
ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS NO RECONOCIDOS  
al 31 de diciembre de 2022

Partida: Alquiler de inmuebles

**ANEXO 1**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Es.	Observación
Fecha	N°				
31/12/2022	13	LUPA SOLIZ EDGAR, Alquiler oficinas desde marzo a diciembre 2022 s/g Facts. adj.	5-3-2-1	66.210,00	El gasto está respaldado únicamente por 5 facturas a nombre de la alianza y 4 facturas a nombre del Sr Linares por un total Bs66,210,
<b>TOTAL</b>				<b>66.210,00</b>	





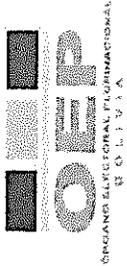
ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS NO RECONOCIDOS  
al 31 de diciembre de 2022

Partida: Consultorías por Producto

**ANEXO 2**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°				
4/7/2022	9	Adán Torrico, compra de Software de servicios WEB s/g Fact.83 adj.	83	750,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
13/7/2022	5	Raúl Salta, servicios de consultoría s/g fact. 1 adj.	1	11.000,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
13/7/2022	6	Consultoría Antonio Mendoza y Grover Yapura de Junio/22	62	15.000,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
			<b>TOTAL</b>	<b>26.750,00</b>	





ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)

FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022

GASTOS NO RECONOCIDOS

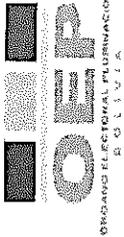
al 31 de diciembre de 2022

Partida: Equipo de computación

**ANEXO 3**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°				
15/6/2022	6	Gamer Zone, compra de 2 equipos de computación s/g Fact. adj.	1	9.955,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
<b>TOTAL</b>			<b>TOTAL</b>	<b>9.955,00</b>	





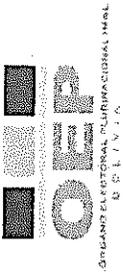
**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS NO RECONOCIDOS**  
**al 31 de diciembre de 2022**

**Partida:** Equipo de Oficina y Muebles

**ANEXO 4**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°				
7/4/2022	1	M&S COMERCIALIZADORA, compra de muebles s/g detalle adjunto Fact. 285	285	8.400,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
27/6/2022	7	R&R, compra de 1 Ecran Tripode s/g Fact. 15 adj.	15	2.500,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
30/6/2022	9	Santiago Glass, Mampara de vidrio templado e instalación, s/g fact. No. 1 adj.	1	20.000,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
4/7/2022	3	TV Global Center, compra de 1 equipo JBL Party Box.100 s/g Fact. 4 adj.	4	2.750,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
13/7/2022	2	EAZIM S.R.L., compra de muebles de oficina s/g fact. 5 adjm.	5	10.960,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
15/7/2022	4	Roma Store, compra de 1 Smooth Q4 Combo, s/g Fact. 38 adj.	38	1.469,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
7/4/2022	1	M&S COMERCIALIZADORA, compra de muebles s/g detalle adjunto Fact. 285	285	8.400,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
<b>TOTAL</b>				<b>54.479,00</b>	





ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)

FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022

GASTOS NO RECONOCIDOS

al 31 de diciembre de 2022

Partida: Hilados y Telas

**ANEXO 5**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°				
30/7/2022	8	Gastos de Caja Chica s/g COMPRA DE TELA PARA BANDERAS	RC 80654	1.400,00	Recibo se encuentra a nombre del Ulich Lizárraga.
			<b>TOTAL</b>	<b>1.400,00</b>	





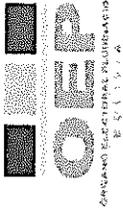
ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PECSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS NO RECONOCIDOS  
al 31 de diciembre de 2022

Partida: Lavandería, Limpieza e Higiene

**ANEXO 6**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°				
30/7/2022	7	Gastos de Caja Chica del mes de Julio 2022 alcohol desinfectante	4081-4665	115,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
			<b>TOTAL</b>	<b>115,00</b>	





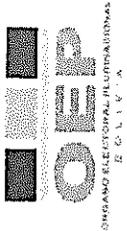
ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS NO RECONOCIDOS  
al 31 de diciembre de 2022

Partida: Material de Limpieza e Higiene

**ANEXO 7**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°				
30/6/2022	10	Gastos de Caja Chica del mes de junio 2022 s/g detalle adjunto recibos para oficina, limpieza de manteles	97-85	850,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
30/7/2022	7	Gastos de Caja Chica del mes de Julio 2022 s/g detalle adjunto insumos para oficina	24746	247,50	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
<b>TOTAL</b>			<b>TOTAL</b>	<b>1.097,50</b>	





ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS NO RECONOCIDOS  
al 31 de diciembre de 2022

Partida: Otros alquileres

**ANEXO 8**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°				
30/4/2022	2	Gastos de Caja Chica, servicio de llamadas, préstamo ambiente	RC-202127	250,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
24/9/2022	4	Gastos de Caja Chica del mes de septiembre 2022 s/g detalle adjunto taller SUMA ESCOMA	RC- 283	45,00	Recibo a nombre de Marco Suñiga.
			<b>TOTAL</b>	<b>295,00</b>	



**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**

**GASTOS NO RECONOCIDOS**

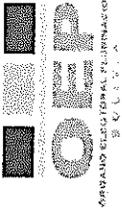
al 31 de diciembre de 2022

**Partida:** Otros repuestos y Accesorios

**ANEXO 9**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°				
29/6/2022	8	R&R, compra de 200 focos amarillo Led s/g fact. 41	41	3.000,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
30/7/2022	7	Gastos de Caja Chica del mes de Julio COMPRA DE MICROFONO,MATERIAL PVC	26 343-4	380	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
31/5/2022	6	Gastos de Caja Chica del mes de mayo 2022 s/g Detalle adjunto	F-176	95,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
			<b>TOTAL</b>	<b>3.475,00</b>	





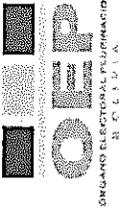
ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS NO RECONOCIDOS  
al 31 de diciembre de 2022

Partida: Pasajes al interior del País

**ANEXO 10**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°				
1/7/2022	10	AMAZONAS, viaje LPZ-SCZ boleto No.. 4642401204322 p/Lucia Mamani Salas	41	494,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
			<b>TOTAL</b>	<b>494,00</b>	





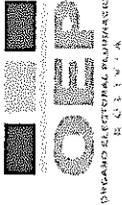
**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS NO RECONOCIDOS**  
**al 31 de diciembre de 2022**

ANEXO 11

**Partida:** Publicidad

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°				
13/5/2022	4	Real Data SRL, Encuestas Real Data s/g Fact. 1 adjunta	1	25.000,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
15/6/2022	4	Imp.y Com. L&CH, compra de 3 giganatografias s/g fact.7 adj.	7	14.700,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
<b>TOTAL</b>				<b>39.700,00</b>	





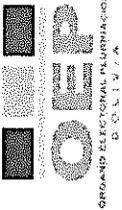
**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS NO RECONOCIDOS**  
**al 31 de diciembre de 2022**

**ANEXO 12**

**Partida:** Refrigerios

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°				
17/5/2022	2	Pasión Criolla, Cena inauguración s/g factura No. 7 adjunta	7	2.250,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
30/6/2022	10	Gastos de Caja Chica del mes de junio 2022 s/g detalle adjunto	2248-1358-527-1947-14313-37	624,50	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
30/6/2022	10	Gastos de Caja Chica del mes de junio 2022 s/g detalle adjunto	31500-31512-934-328-1091-18709-26	2.991,70	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
30/7/2022	7	Gastos de Caja Chica del mes de Julio 2022 s/g detalle adjunto	40-24747-98941	962,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
30/7/2022	7	Gastos de Caja Chica del mes de Julio 2022 s/g detalle adjunto	20463	798,50	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
7/8/2022	1	FENIX, atención de servicio de comida p/250 personas, s/g Fact. 18	18	18.750,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
<b>TOTAL</b>				<b>26.376,70</b>	





**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS NO RECONOCIDOS**

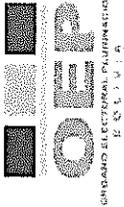
al 31 de diciembre de 2022

**Partida:** Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos

**ANEXO 13**

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°				
1/6/2022	1	Prodigy Impresores, Invitaciones y Stickers día de la Madre, s/g fact. 15 adjunta	15	3.410,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
30/6/2022	10	Gastos de Caja Chica del mes de junio 2022 10 COPIAS REGLAMENTO ALIANZA	41	156,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
<b>TOTAL</b>				<b>3.566,00</b>	





ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)

FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022

GASTOS NO RECONOCIDOS

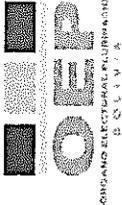
al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 14**

Partida: Servicios manuales

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°				
9/5/2022	3	Imp.y Com.ORION, compra de baldes, rodillo, etc s/g Fact.51 y 52 adjunta	51	11.198,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
<b>TOTAL</b>			<b>TOTAL</b>	<b>11.198,00</b>	





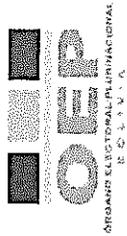
ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS NO RECONOCIDOS  
al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 15**

Partida: Transporte del persona

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°				
30/7/2022	7	Gastos de Caja Chica del mes de Julio 2022 Transporte actividad desfile	4	1.100,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
<b>TOTAL</b>				<b>1.100,00</b>	





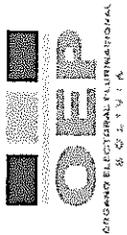
ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS NO RECONOCIDOS  
al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 16**

Partida: Útiles de Escritorio y Oficina

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°				
31/5/2022	6	Gastos de Caja Chica del mes de mayo 2022 SELLOS AUTOMATICOS	F-18	365,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
16/6/2022	5	Pirámide, compra de tinta para impresora y otros s/g Fact. 103 adj.	103	9.457,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
<b>TOTAL</b>			<b>TOTAL</b>	<b>9.822,00</b>	





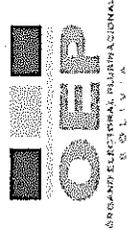
**ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)**  
**FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022**  
**GASTOS NO RECONOCIDOS**  
**al 31 de diciembre de 2022**

# ANEXO 17

**Partida:** Varios

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°				
30/4/2022	2	Gastos de Caja Chica, servicio de llamadas, préstamo ambiente y ofrenda flora s/g detalle adjunto	R-7080	500,00	Recibo a nombre de Marcos Zuñiga,
13/6/2022	3	Imp. Com. ORION, compra de 12 banners y 10 pasacalles s/g Fact. 4 adj.	4	15.400,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
30/6/2022	10	Gastos de Caja Chica del mes de junio 2022 utensilios para cocina-actividad en la SMGIR	4350-18478	142,70	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
30/7/2022	7	Gastos de Caja Chica del mes de Julio 2022 INFLADORES,GLOBOS, BANDERAS DE LA PAZ,	225-167-30012-240-183	1.330,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
30/7/2022	8	Gastos de Caja Chica s/g facturas Nos. 166 GLOBOS PARA ACTIVIDAD DE DESFILE	166	1.500,00	La factura se encuentra a nombre del Sr. Linares con NIT 2602851.
			<b>TOTAL</b>	<b>18.872,70</b>	





ALIANZA POLITICA " POR EL BIEN COMUN SOMOS PUEBLO" (PBCSP)  
FISCALIZACIÓN A LOS GASTOS GESTIÓN 2022  
GASTOS NO RECONOCIDOS  
al 31 de diciembre de 2022

**ANEXO 18**

Partida: Viáticos al exterior

Comprobante		Concepto	Factura N°	Importe Bs.	Observación
Fecha	N°				
31/12/2022	28	Viáticos Sra. Lucía Mamani en su viaje a Bs As	373-111106-7433-4234- 7304-5290-4087-6576- 4024-1204-12202-5988- 3997-6692-231-12100	1.316,00	Del total de viaticos al exterior por Bs4346 se presento entre otros descargos facturas por Bs1,316 a nombre del Sr.Linares.
<b>TOTAL</b>			<b>TOTAL</b>	<b>1.316,00</b>	

